



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 02/2026

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELTÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 115 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 63, 143, 144, 145, FRACCIÓN I, IV, VI, VIII, XIII, 146 FRACCIÓN IV, VI Y 147 FRACCIÓN I Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ARTÍCULO 144 FRACCIÓN VIII, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 43, 47, 48, 49, 71, 80 Y 82 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 33 Y 34 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL VIGENTE EN ATOTONILCO DE TULA, ESTADO DE HIDALGO, ARTICULO 20 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTICULO 14 REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE HIDALGO., SIENDO LAS 14:29 HORAS DEL DÍA JUEVES 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2026 Y REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO LOS C.C. YOCELYN TOVAR MENDOZA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ SÍNDICO JURÍDICO, JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ SÍNDICO HACENDARIO, AXIRI FERNANDA GÓNZALEZ HERNÁNDEZ, HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ, MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS, JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES, JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ, CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ, BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO, EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES, FIDEL LEÓN RAMÍREZ, EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ, ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA, EVA SALAZAR RODRÍGUEZ, SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ, MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO, REGIDORAS Y REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE INICIAN LOS TRABAJOS DE LA **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026** DE ESTE CUERPO COLEGIADO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de lista.
- II. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta, análisis y en su caso aprobación del moderador de la sesión.
- V. Lectura y aprobación del acta anterior.
- VI. Lectura del Dictamen No. 01/2026 Seguimiento de Ratificación de Elección de Órganos Auxiliares en término del artículo 80 y 82 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, para el Periodo 2026-2027.
- VII. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen No. 01/2026 Seguimiento de Ratificación de Elección de Órganos Auxiliares en término del artículo 80 y 82 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, para el Periodo 2026-2027.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

Acto de manifestación

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SINDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELITÓN CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

- VIII. Lectura del Dictamen de Aprobación para la Creación e Incorporación a la Administración Pública de la Instancia Municipal de la Juventud, del Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.
- IX. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de Dictamen de Aprobación para la Creación e Incorporación a la Administración Pública de la Instancia Municipal de la Juventud, del Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.
- X. Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la actualización del Organigrama Municipal de la Administración 2024 - 2027.
- XI. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la conformación y/o modificación de las comisiones permanentes en término del artículo 71 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- XII. Lectura del Programa Social Alimentario Municipal 2026.
- XIII. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Programa Social Alimentario Municipal 2026.
- XIV. Presentación, análisis, discusión y en su caso Aprobación del programa Anual de Adquisiciones 2026.
- XV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- PASE DE LISTA.

C. YOCELYN TOVAR MENDOZA	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ	SÍNDICO JURÍDICO	PRESENTE
C. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ	SÍNDICO HACENDARIO	PRESENTE
C. AXIRI FERNANDA GÓNZALEZ HERNANDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS	REGIDOR	PRESENTE
C. JESÚS ARTURO GUTIERREZ REYES	REGIDOR	PRESENTE
C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO	REGIDOR	PRESENTE
C. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL LEÓN RAMÍREZ	REGIDOR	PRESENTE
C. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODINEZ	REGIDOR	AUSENTE
C. ARELI RUBI MIRANDA AYALA	REGIDOR	PRESENTE
C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. SADIE YANIS ANGELES MARTÍNEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO	REGIDOR	PRESENTE



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SINDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SINDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVASALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELTON CESAR HURTADO BETA MIRANO
REGIDOR

II.-VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La presidenta municipal constitucional, de Atotonilco de Tula, Hidalgo C. LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA da cuenta al pleno que con base en la lista de asistencia y estando presentes **17 de 18** integrantes del ayuntamiento, se lleva a cabo la declaración del quórum legal; siendo **las 14:33 horas del día jueves 19 de ebrero del año 2026** y se inician los trabajos de **LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026** de este cuerpo colegiado, por lo que resultarán validos los acuerdos que en ella se tomen.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Simultáneamente; la LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ secretaria general Municipal de esta administración, solicita al cabildo emitan su voto respecto a la aprobación del orden del día de esta sesión, y en virtud de lo anterior:

ÚNICO: Se aprueba por **UNANIMIDAD, EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026.** Siendo 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención de los 17 Miembros del Ayuntamiento Presentes.

IV.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MODERADOR DE LA SESIÓN.

Seguidamente se da paso con el punto cuatro respecto a la designación del moderador, por lo que la Secretaria General Municipal de la Administración 2024-2027, LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ, solicita al cabildo lancen sus sugerencias para nombrar al moderador o moderadora que llevará esta sesión. Simultáneamente la sindica jurídica C. MARIA ISABEL GARCÍA RAMIRÉZ propone a la regidora LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA y la Presidenta Municipal propone al regidor ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, al haber dos propuesta se procede al conteo de votos y queda aprobado con 10 votos, quedando como moderadora de esta **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026**, la regidora LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.

V.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

A continuación, hace uso de la voz la Secretaria General Municipal Del Gobierno De Atotonilco De Tula, Hidalgo, LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ, Para dar lectura al Acta de Sesión Extraordinaria Número 1/2026, de fecha miércoles 7 enero del año 2026.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELTON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

Una vez concluida su intervención, solicita el regidor **C. HIGINIO CHAVEZ LÓPEZ** hacer uso de la voz. El acta presenta observaciones en su redacción y contenido. Se señala que, al existir una sola propuesta para moderador, debió asentarse aprobación por unanimidad y no por mayoría. Asimismo, el término “honorable asamblea” no corresponde, debiendo utilizarse Honorable Ayuntamiento o Cabildo. Finalmente, se indica que, conforme a la Ley Orgánica Municipal, las actas deben elaborarse de forma sucinta, con puntos específicos y solo acuerdos relevantes, evitando transcripciones extensas, por lo que se solicita ajustar su redacción, acto continuo se procede a la votación.

Único: Se aprueba por **UNANIMIDAD**, la lectura del Acta de la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026**, celebrada el miércoles 7 enero del año 2026. Siendo 17 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra de los 17 miembros del ayuntamiento.

VI.- LECTURA DEL DICTAMEN NO. 01/2026 SEGUIMIENTO DE RATIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE ÓRGANOS AUXILIARES EN TÉRMINO DEL ARTICULO 80 Y 82 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL PERIODO 2026-2027.

Este punto se trata únicamente se la lectura y después en el siguiente punto es el análisis, la discusión y su caso aprobación

La secretaría de la Comisión le dará lectura al Dictamen la Síndico Jurídico **C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ**. Buenas tardes. Se presenta el **Dictamen 01/2026** sobre la **ratificación de órganos auxiliares para el periodo 2026-2027**, conforme a los artículos 80 y 82 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. El dictamen incluye antecedentes desde la convocatoria de 2024 y el procedimiento de elección de delegados y subdelegados; sin embargo, por su extensión, se propone dar lectura únicamente a los puntos **resolutivos** para agilizar la sesión.

Hace uso de la voz **LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNANDEZ**, Sírvanse levantar la mano quienes estén a favor de dispensar la lectura de antecedentes y considerandos, para dar lectura únicamente a los puntos resolutivos. Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano; quienes estén en contra; abstenciones. Participantes vía Zoom, sírvanse manifestarlo de la misma forma. **Por unanimidad de votos, se dispensa la lectura del dictamen número 01/2026 hasta los resolutivos.**

Retoma el uso de la voz Síndico Jurídico **C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ**, Muchas gracias. Me paso a los resolutivos de este dictamen: De esta manera se garantiza la correcta integración de los Órganos Auxiliares Municipales, la observancia del marco legal vigente y la continuidad de la representación comunitaria en el municipio. Con ello, la comisión concluye los trabajos del procedimiento de ratificación,



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. JOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SINDICO MAGISTRARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SINDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELY RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELITON, CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

determinando los siguientes resolutivos: **Primero.** Se justifica la inasistencia de los ciudadanos **Ricardo García Larios** (Conejos, Primera Sección) y **ESTEBAN RESÉNDIZ ROJO** (Delegación San José Acochulco), al acreditarse causa de salud mediante documentación médica, conservando validez su ratificación como integrantes de los Órganos Auxiliares Municipales para el periodo 2026-2027. **Segundo.** Una vez aprobado el dictamen por el H. Ayuntamiento de Atotonilco de Tula, se notificará a los ciudadanos señalados para que comparezcan en un plazo de **3 días hábiles** ante la **Presidenta Municipal JOCELYN TOVAR MENDOZA** y la Comisión Especial, a fin de aceptar el cargo conforme al artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. En caso de incomparecencia injustificada, se procederá conforme a derecho. **Tercero.** Se tiene por no conforme con el cargo a **CYNTIA DANIELA GONZÁLEZ SUÁREZ**, delegada titular de la comunidad de Texas, por su incomparecencia injustificada; en consecuencia, se designa como delegado titular a **NOÉ GARCÍA DÍAZ**, quien deberá comparecer para aceptar y protestar el cargo. **Cuarto.** El escrito presentado por **OMAR DANIEL LÓPEZ**, exdelegado de Cañada, y la copia simple del oficio 067/2025 carecen de valor probatorio suficiente, por lo que **no se justifica su inasistencia.** **Quinto.** Se declara la **vacancia** de los cargos de delegado y subdelegado en las comunidades de **Zacamulpa, Cañada y Colonia Ferrocarril**, debido a la incomparecencia injustificada de las personas ratificadas, quedando sin efecto las designaciones previas. **Sexto.** Concluidos los plazos de comparecencia, se instruye a la Comisión Especial emitir **convocatoria a elecciones extraordinarias** en las delegaciones que permanezcan acéfalas, garantizando legalidad, equidad, certeza jurídica y participación ciudadana. **Séptimo.** Remítase el presente dictamen al **Honorable Ayuntamiento de Atotonilco de Tula, Hidalgo**, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación y ejecución en sus términos. Es cuanto respecto a los resolutivos del dictamen. Si existe alguna duda o aclaración, con gusto puedo dar lectura al apartado correspondiente. En uso de la voz, **la Licenciada ARELY RUBÍ MIRANDA AYALA**, regidora y vocal de la Comisión Especial para la Elección de Delegados 2026-2027, **manifiesta su oposición** al proyecto de dictamen, señalando que existió **omisión y falta de información** hacia el delegado de la comunidad de **Cañada**, quien notificó el **22 de diciembre de 2025** a la Secretaría Municipal su imposibilidad de asistir a la toma de protesta por motivos profesionales, sin que se le informara la posibilidad de **conectarse vía Zoom** o **justificar formalmente su ausencia** ante la Comisión. Una vez analizado el dictamen y emitidas las opiniones correspondientes, se procede a la votación. **Poniendo a votación y resultando, su aprobación por mayoría.** el dictamen de seguimiento de ratificación de delegados y subdelegados municipales para el **periodo 2026-2027**, de fecha **6 de febrero de 2026**, remitiéndose al **Honorable Cabildo Municipal** para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SINDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELTON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

En el **punto 4**, se establece que **no existen asuntos generales** por desahogar, por lo que **siendo las 16:30 horas se clausura la sesión** de la Comisión Especial para la Elección de Delegados 2026-2027. Firman los integrantes de la Comisión Especial: **SERGIO MERA SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL GARCÍA, AXIRI FERNÁNDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ARELY RUBÍ MIRANDA AYALA, EVA SALAZAR RODRÍGUEZ, SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ Y MERITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO.**

Hace uso de la voz la Moderadora **LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA**, y Se señala que, a diferencia de los dictámenes de la **Comisión de Hacienda**, en este **dictamen de la Comisión de Delegados** no se incluyó el **registro de la votación**, por lo que se deja constancia de dicha observación.

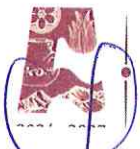
Nuevamente hace uso de la voz **C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMIRÉZ**, se señala que, a diferencia de los dictámenes de la Comisión de Hacienda, en este dictamen de la Comisión de Delegados no se incluyó el registro de la votación, por lo que se deja constancia de dicha observación.

Pide hacer uso de la voz regidor **C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ**. Se señala que los dictámenes de las comisiones no siempre cumplen con el procedimiento adecuado, ya que en ocasiones llegan solo para firma sin discusión previa ni participación de todos los integrantes. Asimismo, se cuestiona el procedimiento de ratificación, indicando que, conforme a la Ley Orgánica Municipal, esta debe realizarse a solicitud de los propios delegados, y no por disposición del Ayuntamiento. Finalmente, se exhorta a que los dictámenes se elaboren con mayor seriedad y conforme al procedimiento correspondiente en lo sucesivo.

Solicita hacer uso de la voz la Presidenta Municipal **LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA**, Se aclara que no se excluyó información en el dictamen, ya que este fue firmado por los integrantes de la comisión, quienes manifestaron su conformidad. Asimismo, se señala que las opiniones personales no se incorporan al dictamen, limitándose este a lo aprobado por la comisión.

Hace uso de la voz regidora **LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA**, Se señaló que la participación en la reunión fue para elaborar el dictamen y que, como práctica en otras comisiones como la de Hacienda, se suelen incluir en el dictamen las opiniones y el sentido del voto de los integrantes, para posteriormente presentarlo en sesión de Cabildo.

Solicita hacer uso de la voz regidor **PROFESOR CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ**, Se solicitó escuchar la opinión de otros integrantes de la comisión que participaron en la reunión, con el fin de conocer su postura respecto a lo señalado por el regidor.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVARRENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SÍNDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELTON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN NO. 01/2026 SEGUIMIENTO DE RATIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE ÓRGANOS AUXILIARES EN TÉRMINO DEL ARTICULO 80 Y 82 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL PERIODO 2026-2027.

Solicita hacer uso de la voz regidora **INGENIERA AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ**, Se mencionó que el dictamen fue firmado por la Comisión Especial de Delegados, de la cual forma parte la persona que interviene, y que este se elaboró a partir de diversas mesas de trabajo realizadas con el área jurídica, donde se analizaron oficios presentados por delegados para determinar la ratificación de sus cargos como Órganos Auxiliares. Asimismo, se señaló que, al haber sido ya analizado, discutido y firmado por la comisión, no habría motivo para contradecir dicha postura; no obstante, se manifestó disposición para aclarar dudas de quienes no integran la comisión e informar sobre cómo se llegó al resolutivo.

Hace uso de la voz Síndico Jurídico **C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ**, y señala que la inconformidad radica únicamente en que el dictamen no incluye el sentido del voto de cada integrante de la comisión. Se precisó que el resolutivo del dictamen no está en cuestionamiento y que, de ser necesario, podría proponerse que en futuros dictámenes se incluya el sentido y la fundamentación del voto de cada miembro para mayor claridad.

Hace uso de la voz Secretaría General Municipal **LIC. MARTHA DELIA MONTERRUBIO HERNANDEZ**, se aclaró la diferencia entre el dictamen y la sesión: el dictamen corresponde al análisis jurídico del procedimiento, mientras que la sesión se centra en los resolutivos con sus antecedentes y considerandos. Asimismo, se indicó que la comisión cumplió con su trabajo al elaborar el dictamen y realizar la sesión correspondiente, por lo que el documento presentado es el que será sometido a votación.

Solicita hacer el uso de la voz regidor **ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ**. Se reiteró que diversos problemas y diferencias en los procedimientos se deben a la falta de un reglamento. Por ello, se exhortó a las y los regidores a trabajar en su elaboración o, en su caso, considerar la contratación de una empresa que apoye en su desarrollo, a fin de evitar futuras inconsistencias.

Solicita hacer el uso de la voz regidor **C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ**. Se manifestó inconformidad por la participación de personas que no integran el Ayuntamiento en la discusión. Asimismo, se señaló que los asuntos suelen presentarse al Cabildo previamente acordados, lo que limita el debate, y se reiteró la existencia de deficiencias en los procedimientos. Finalmente, se propuso pasar a la votación del dictamen.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVARMENDOZA,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SÍNDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ,
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ,
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS,
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES,
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ,
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ,
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO,
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ,
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES,
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ,
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ,
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA,
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ,
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ,
REGIDOR

C. MELTON CESAR HORTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

Hace uso de la voz la regidora **C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES**, Se señaló que las comisiones son las encargadas de analizar y dictaminar los asuntos, permitiendo la participación de quienes tengan interés en el tema. Asimismo, se indicó que la comisión toma sus decisiones y presenta el dictamen al Cabildo para facilitar su análisis y resolución.

Solicita hacer uso de la voz la Secretaria General Municipal **LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNANDEZ**, Se hizo uso del derecho de voz conforme a los artículos 80 y 98, fracción III, para señalar presunta violencia política de género derivada de su exclusión en la sesión. Asimismo, se rechazó que los asuntos se presenten previamente planchados y se informó que se tomarán acciones legales y se dará vista a la Contraloría Municipal en contra del regidor HIGINIO CHAVEZ LOPEZ, por su reiterada participación en desestimar su trabajo.

Hace uso de la voz regidor **C. HIGINIO CHAVEZ LÓPEZ**, Se solicitó a la moderadora precisar si la intervención correspondía al debate del asunto en discusión, señalando que el derecho de voz de la Secretaría debe limitarse a información técnica o jurídica y no al debate. Asimismo, se indicó que la confrontación planteada debería tratarse en otra instancia.

Hace uso de la voz regidora **LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA**, Se hizo un llamado a mantener el orden en la sesión y a centrar las intervenciones en asuntos propios del Cabildo. Asimismo, se señaló que la ley orgánica reconoce el derecho de voz a la secretaria general municipal, sin especificar sus alcances en cuanto a debate. Finalmente, se informó que un exdelegado solicitó mediante oficio intervenir en la sesión, por lo que se dejó a consideración del Cabildo permitir o no su participación.

Solicita hacer uso de la voz Secretaria General Municipal **LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO**, Se informó que en oficialía de partes se recibió una solicitud de un ciudadano para intervenir en la sesión; sin embargo, no estaba relacionada directamente con el tema de la delegación. Asimismo, se precisó que, al tratarse de una sesión extraordinaria sin asuntos generales y existiendo ya un dictamen formulado, no se consideró procedente su participación, por lo que se propuso continuar con las intervenciones de los regidores y el proceso de votación.

Hace uso de la voz regidora **LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA**, Se señaló que la ley no prohíbe la participación en sesiones cuando la intervención se relacione con el punto en discusión, por lo que se solicitó que el Cabildo determine si se concede o no el uso de la palabra al exdelegado de la comunidad de La Cañada.

Solicita hacer uso de la voz Síndico Jurídico **C. MARIA ISABEL GARCÍA RAMIREZ**, Se señaló que, al existir ya un dictamen elaborado tras diversas mesas de trabajo, no se considera procedente otorgar el uso de la palabra



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SINDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SINDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGERIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BEHINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELITON CESAR BURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

al ciudadano solicitante, ya que cualquier planteamiento debió presentarse previamente durante el proceso de análisis de la comisión que derivó en la determinación contenida en el dictamen.

Hace uso de la voz Sindico Hacendario **ING: JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ**, Se recordó que en sesiones anteriores se ha permitido la participación de ciudadanos para expresar sus planteamientos. En ese sentido, se destacó la importancia de mantener apertura al diálogo y garantizar el derecho de las personas a expresarse ante el Ayuntamiento, independientemente de coincidir o no con sus posturas.

Solicita hacer uso de la voz Presidenta Municipal Constitucional **LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA**, Se señaló que, aunque el Cabildo mantiene apertura al diálogo con la ciudadanía, en este caso ya existe un dictamen elaborado dentro de los plazos y procedimientos establecidos por la comisión. Por ello, al encontrarse el asunto en la etapa de presentación del dictamen, no se considera viable otorgar el uso de la palabra, dado que el proceso previo para exponer y justificar información ya concluyó.

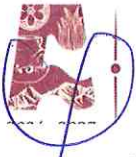
Hace uso de la voz regidor **C. HIGINIO CHAVEZ LÓPEZ**. Lamentó la falta de debate dentro del Cabildo y se destacó la importancia de garantizar la participación ciudadana en las sesiones. En ese sentido, se manifestó postura a favor de que los ciudadanos tengan la oportunidad de expresar sus planteamientos ante el pleno del Ayuntamiento, aun cuando exista un dictamen previo.

Pide hacer uso de la voz Presidenta Municipal Constitucional **LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA**, se destacó que las comisiones existen para analizar y discutir previamente los asuntos, por lo que debe respetarse el trabajo realizado por estas. Asimismo, se señaló que las mesas de trabajo están abiertas a la participación y que, una vez emitido el dictamen, corresponde al Cabildo avanzar con el orden del día.

Solicita hacer uso de la voz regidora **C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES**. Se señaló que el orden del día es específico y establece únicamente el análisis, discusión y aprobación del dictamen, el cual ya fue leído, por lo que se propuso ajustarse a lo señalado y continuar con el procedimiento correspondiente.

Solicita hacer uso de la voz regidor **DR. FIDEL LEON RAMIREZ**, se propuso permitir al ciudadano Omar hacer uso de la palabra para expresar su postura, señalando que, aunque el dictamen ya está definido, sería oportuno brindarle la oportunidad de manifestarse ante el Cabildo.

Ase uso de la voz regidor **C. HIGINIO CHAVEZ LÓPEZ**, se señaló que existe debate respecto a la interpretación del procedimiento y se manifestó coincidencia en permitir la participación del ciudadano. Asimismo, se



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVARMENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CEJERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGERIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELITON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

respaldó la propuesta de someter a decisión del Cabildo si se le concede o no el uso de la palabra, adelantando postura a favor.

Solicita hacer uso de la voz Síndico Jurídico **C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMIRÉZ**, se señaló que la intervención del ciudadano no modificaría el dictamen, ya que este fue elaborado con base en las pruebas presentadas en tiempo y forma y aprobado previamente por la comisión. Asimismo, se consideró que cualquier planteamiento debió realizarse durante las mesas de trabajo o antes de la emisión del dictamen, por lo que su participación en ese momento se estimó fuera de tiempo.

Hace uso de la voz regidora **C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES**, ¿No podría hacerse primero, pues la votación y el esfuerzo de la participación?

Secretaria General Municipal **LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNANDEZ**. Se aclaró que no se niega al ciudadano su derecho a manifestarse en Cabildo; sin embargo, al tratarse de una sesión extraordinaria sin puntos generales, su intervención no procede en ese momento. Asimismo, se señaló que la comisión realizó un análisis técnico-jurídico del caso y que el ciudadano fue debidamente notificado sobre el procedimiento y la fecha para rendir protesta, por lo que no se considera necesario modificar el dictamen.

Regidor **C. HIGINIO CHAVEZ LÓPEZ**, Se expresó inconformidad por no permitir la intervención de un ciudadano en la sesión, señalando que ello limita la participación de la ciudadanía. Asimismo, se criticó la falta de un reglamento para la elección o ratificación de delegados, lo que, a su consideración, genera decisiones discrecionales. Finalmente, se manifestó preocupación por posibles prácticas de carácter político y se reiteró la postura a favor de escuchar la opinión ciudadana dentro del Cabildo.

Hace uso de la voz regidor **ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ**, se defendió el trabajo realizado por las comisiones, señalando que los asuntos se analizan y debaten previamente en diversas mesas de trabajo antes de presentarse al Cabildo. Asimismo, se cuestionó que se descalifique el trabajo de las comisiones sin haber participado en ellas y

se invitó a los regidores a involucrarse en dichos espacios para conocer a fondo los procesos. Finalmente, se manifestó apertura a escuchar al ciudadano, aunque se precisó que su intervención no debería modificar el dictamen ya emitido por la comisión.

Hace uso de la voz regidor **LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYA**. Se señaló que el diálogo debe centrarse en el análisis y discusión del dictamen conforme al orden del día, evitando asuntos personales. Asimismo, se indicó que se concederá el uso de la palabra, solicitando que la intervención se limite al tema en discusión.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDORA

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDORA

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDORA

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDORA

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDORA

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDORA

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDORA

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDORA

C. MELITON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

Solicita hacer el uso de la voz regidor **C. HIGINIO CHAVEZ LÓPEZ**, se manifestó que el punto central del debate es decidir si se permite o no escuchar al ciudadano durante la sesión. Se señaló que, aun tratándose de una sesión extraordinaria, el Cabildo podría someter a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra, reiterando la importancia de escuchar a la ciudadanía sin que ello necesariamente modifique el dictamen.

Solicita hacer el uso de la voz regidor **C. MELITON CESAR HURTADO ALTAMIRANO**. Se señaló que, ante la ausencia de un reglamento que prohíba la participación, se considera pertinente permitir que el ciudadano exprese su planteamiento ante el Cabildo, reconociendo su derecho a ser escuchado y manifestando voto a favor de concederle el uso de la palabra.

Regidora **C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES**, se propuso concluir primero el punto en discusión y, posteriormente, otorgar el uso de la palabra al ciudadano, dado que aún no se conoce con precisión el contenido de su intervención.

Hace uso de la voz regidora **LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA**, se señaló que no existe voluntad para someter a votación la participación del delegado de la comunidad de La Cañada. Asimismo, se solicitó precisar el artículo que prohíba la intervención de un ciudadano en una sesión extraordinaria cuando su participación esté relacionada con el tema en discusión.

LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNANDEZ en su carácter de Secretaria General Municipal hace el uso de la voz. Se acordó someter a votación la propuesta de otorgar el uso de la voz al ciudadano Omar. Como resultado, el Cabildo aprobó la participación con **15 votos a favor y 2 abstenciones de las regidoras LIZETH Y MARÍA ISABEL**, quienes justificaron su abstención: al considerar que la intervención debía realizarse una vez concluido el desahogo del punto en discusión.

Se ha otorgado el uso de la voz al **C. OMAR**. Representación de habitantes de la comunidad de La Cañada para expresar su inconformidad respecto al proceso de ratificación de la delegación. Señaló que fue notificado oportunamente, pero que por motivos laborales no pudo asistir a la toma de protesta y que, según su versión, había informado previamente a la Secretaría Municipal, recibiendo el entendimiento de que su participación continuaría. Asimismo, manifestó que posteriormente intentó comunicarse y acudir a la Secretaría para aclarar su situación, sin obtener respuesta o atención oportuna. Indicó que no se le brindó una alternativa para cumplir con los requisitos dentro del plazo y que, pese a su disposición, fue informado después de que su caso estaba fuera de tiempo. Finalmente, expresó que su intención es dejar constancia de su versión de los hechos en representación de su comunidad.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVARMENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SINDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SINDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR ROBINIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIÉ YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELITON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

Nuevamente la LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNANDEZ hace el uso de la voz para replica, La Secretaría Municipal aclaró que el ciudadano Omar fue debidamente notificado el **23 de diciembre** mediante oficio para presentarse el **7 de enero a las 14:00 horas** a rendir protesta para la ratificación de su encargo. Señaló que el ciudadano firmó de recibido y de enterado en los documentos correspondientes, por lo que negó haberlo engañado o inducido a error respecto al procedimiento. Asimismo, indicó que otros delegados que no pudieron asistir presentaron justificantes en tiempo y forma, mientras que en este caso no ocurrió así. También señaló que se le solicitó firmar un justificante con fecha anterior, lo cual consideró improcedente por razones éticas y legales. Finalmente, puntualizó que la determinación sobre el caso no corresponde a la Secretaría Municipal ni a la Presidencia, sino a la **Comisión Especial**, la cual resolvió conforme al procedimiento establecido.

Solicita nuevamente hacer uso de la voz regidor **C. HIGINIO CHAVEZ LÓPEZ**, Se señaló que existen dos versiones sobre los hechos expuestos, por lo que se consideró pertinente otorgar nuevamente el uso de la palabra al ciudadano para que pueda responder o aclarar lo manifestado por la Secretaría Municipal, a fin de contar con mayores elementos antes de continuar con el procedimiento.

Solicita hacer uso de la voz de la regidora **C. ARELI RUBI MIRANDO AYALA**, Se solicitó que el voto en contra del dictamen emitido en la comisión quede asentado en el resolutivo del acta de la sesión. Asimismo, se señaló que la comisión debió prever y establecer mecanismos claros para la justificación de ausencias, a fin de evitar este tipo de situaciones en el futuro.

Secretaría general municipal LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNANDEZ hace uso de la voz, pasamos a la votación del dictamen, por favor. Una vez analizado y discutido el dictamen número 1 respecto al seguimiento de la ratificación de elección de órganos auxiliares en términos del artículo 80 y 82 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, sírvanse levantar la mano los que estén a favor de la lectura del dictamen que ha hecho mención la secretaria de la comisión especial. **Con 13 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones queda aprobado el Dictamen por MAYORIA de votos.**

En contra regidora LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA, justificando su voto por los comentarios vertidos en el desarrollo del punto.

Abstenciones de regidora LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO, sin justificación de su voto al igual que el regidor **C. HIGINIO CHAVEZ LÓPEZ** y regidora **C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS**, con la justificación siguiente de su voto: No pude estar en la mesa de trabajo de la comisión ya que no se le aviso de la reunión, a lo mejor se me pasó a mí, entonces



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVARMENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SÍNDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BENNIDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELITON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

no podía votar a favor porque no vi no las chequé, o sea, no, no tuvimos una mesa de trabajo. Tampoco quiero ser parte de este dictamen porque se habla de mi comunidad, entonces quizás por eso me abstengo.

VIII.- LECTURA DEL DICTAMEN DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN E INCORPORACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO.

En este caso le damos uso de la voz a la regidora **ING. AXIRI GONZÁLEZ HERNANDEZ**, Se presentó el dictamen para la creación de la Instancia Municipal de la Juventud, previamente expuesto en la décima séptima sesión extraordinaria de Cabildo del 26 de noviembre de 2025. Se señaló que el documento consta de 10 hojas y que fue resultado del trabajo en comisión y de mesas de trabajo previas, por lo que se consultó al Cabildo si se procede a la lectura completa del dictamen o únicamente a sus resolutivos.

LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNANDEZ solicita nuevamente levantar la mano para manifestar que únicamente lea los resolutivos. A favor. **POR UNANIMIDAD QUEDA APROBADO QUE SOLO LEA LOS RESOLUTIVOS.**

Continua con el uso de la voz regidora **ING. AXIRI**, Se dio lectura a los resolutivos del dictamen para la creación de la Instancia Municipal de la Juventud (INJUVENTUD) del municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, elaborado por diversas comisiones permanentes del Ayuntamiento. El dictamen declara procedente la creación e incorporación de la Instancia Municipal de la Juventud dentro de la administración pública municipal como un área administrativa responsable de la dirección, planeación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas en materia de juventud. Asimismo, se aprueban como marco normativo su reglamento, manual de organización y manual de procedimientos, los cuales establecen su estructura, atribuciones y mecanismos de operación. Se establece que la nueva instancia tendrá categoría equiparable a dirección municipal y será integrada al organigrama institucional; sin embargo, no generará ampliación de la nómina, ya que operará mediante la reasignación de personal existente y con recursos contemplados en el presupuesto municipal. Finalmente, se determina remitir el dictamen a la Honorable Asamblea Municipal para su análisis, discusión y eventual aprobación, así como instruir al Ejecutivo Municipal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo una vez aprobado, y notificar a las áreas administrativas correspondientes para su implementación. El dictamen es resultado de mesas de trabajo realizadas durante aproximadamente un mes y medio, con la participación de diversas comisiones, así como de las áreas de Tesorería, Recursos Humanos y



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

Jurídico, quienes emitieron opiniones técnicas sobre viabilidad presupuestal, estructura administrativa y fundamentación legal.

IX. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DICTAMEN DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN E INCORPORACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO.

Regidora **C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ**, Se señaló que el dictamen ya fue analizado y trabajado previamente en las comisiones correspondientes, por lo que se propuso proceder directamente al punto de **aprobación por parte del Cabildo**.

Nuevamente hace el uso de la voz regidor **ING. EDGAR HERNANDÉZ HERNANDÉZ**, Se expresó reconocimiento al trabajo realizado por la regidora **AXIRI** en la elaboración del dictamen para la creación de la Instancia Municipal de la Juventud, destacando su cuidado técnico y la incorporación de enfoques actuales como el lenguaje inclusivo y las nuevas interpretaciones normativas. Asimismo, se manifestó respaldo a la creación de esta instancia, con la expectativa de que contribuya al bienestar y desarrollo de las juventudes del municipio.

Solicita hacer uso de la voz Síndico Jurídico **C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMIREZ**, se manifestó respaldo a la creación de la Instancia Municipal de la Juventud, señalando que desde su presentación ante el Cabildo se reconoció la necesidad de contar con este organismo. Asimismo, se destacó el trabajo y compromiso de la regidora **AXIRI** en la elaboración y fundamentación del proyecto, así como el análisis realizado en diversas mesas de trabajo. Finalmente, se expresó la expectativa de que esta instancia funcione de manera cercana a las y los jóvenes del municipio y genere resultados positivos en atención a sus necesidades.

Se otorga el uso de la voz a Presidenta Municipal Constitucional **LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA**, Se reconoció el trabajo y compromiso de la regidora en la elaboración de la iniciativa para la creación de la Instancia Municipal de la Juventud, destacando su interés en atender las necesidades de las y los jóvenes del municipio. Asimismo, se expresó respaldo al proyecto, señalando que esta nueva instancia contribuirá a fortalecer las políticas públicas dirigidas a la juventud y representará un avance significativo para su desarrollo dentro del municipio.

LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNANDÉZ, Se sometió a votación del Cabildo el dictamen para la **creación e incorporación de la Instancia Municipal de la Juventud en la administración pública del municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo**. Tras la votación correspondiente, el punto fue **aprobado por UNANIMIDAD**, formalizando la creación de dicha instancia.

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SINDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SINDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CALAMEZ LOPEZ
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELTON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YDCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CEBERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SÍNDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELTON CESAR HURTADO ALFAMIRANO
REGIDOR

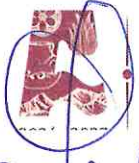
Nuevamente hace uso de la voz regidora **ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ**, se expresó agradecimiento a los integrantes del Cabildo y a las comisiones que participaron en el trabajo realizado durante aproximadamente mes y medio para la elaboración del dictamen. Asimismo, se reconoció el respaldo de la presidenta municipal hacia los proyectos de la administración y se destacó que el éxito de la nueva Instancia Municipal de la Juventud también dependerá del compromiso y desempeño de su titular.

X.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2024 - 2026.

LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO hace uso de la voz, se informó sobre la recepción de un escrito fechado el **14 de febrero de 2026**, firmado por la **Directora de Recursos Humanos Municipales, Mtra. YEISY ARACELY SÁNCHEZ ESCAMILLA**, mediante el cual solicita la **autorización y aprobación del Cabildo para la actualización del organigrama municipal**. La propuesta tiene como objetivo **fortalecer la estructura administrativa básica del Ayuntamiento**, a fin de mejorar la **eficiencia, eficacia y comunicación organizacional** entre las áreas que integran la administración pública municipal, contribuyendo así a mejores resultados para la ciudadanía. Asimismo, se indicó que la Directora de Recursos Humanos se encuentra presente en la sesión para **ampliar la información o resolver dudas** respecto a la propuesta presentada.

Se le sede el uso de voz Directora de Recurso Humanos **MAESTRA YEISY ARACELY SÁNCHEZ ESCAMILLA**, La Directora de Recursos Humanos informó que, derivado de la aprobación previa para la creación de la **Instancia Municipal de la Juventud**, es necesario realizar una **actualización al organigrama municipal**. Señaló que esta modificación ya estaba contemplada en el **Presupuesto de Egresos 2026**, donde se dejó preetiquetada la dirección correspondiente. La actualización consiste en **retirar la coordinación de juventud que dependía del área de Derechos Humanos** y crear formalmente la **Dirección de la Instancia Municipal de la Juventud**, encabezada por un titular y con apoyo de personal especializado, como **asesor jurídico, psicólogo y trabajador social**. Finalmente, indicó que la modificación al organigrama se limita a este ajuste administrativo y se realizó conforme al análisis previo efectuado por el área de Recursos Humanos.

Solicita hacer uso de la voz regidora **C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES**, se informó que se llevó a cabo una sesión con la **Comisión de Derechos Humanos** para realizar la **reasignación correspondiente dentro del organigrama**, a fin de formalizar la creación de la Instancia Municipal de la Juventud. Asimismo, se precisó que el procedimiento se realizó



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

conforme a lo establecido y que **existe un dictamen de dicha sesión** para consulta en caso de existir dudas.

Nuevamente hace uso de la voz Directora de Recursos Humanos **MAESTRA YEISY ARACELY SÁNCHEZ ESCAMILLA**, se informó que, derivado de la modificación al organigrama por la creación de la **Instancia Municipal de la Juventud**, posteriormente se propondrá realizar una **mesa de trabajo** para efectuar las adecuaciones correspondientes en el **catálogo de puestos** aprobado dentro del analítico del Presupuesto de Egresos. Asimismo, se presentarán los **nuevos lineamientos derivados de dicha incorporación** para su revisión y análisis.

Hace uso de la voz nuevamente **LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ**, nada más voy a certificar que se fue la regidora Jenny Jennifer Paola por temas de salud, pero se va a conectar vía Zoom. Quedamos pendiente en la votación del punto número 10, Respecto al análisis y discusión de la aprobación del organigrama municipal para la Administración 2024-2027, respecto a las observaciones que hizo la **Maestra YEISY**.

Sírvanse levantar la mano los que estén a favor del punto. **Por Unanimidad de votación queda aprobado el Organigrama Municipal de la Administración 2024-2027.**

XI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

Se sometió a consideración del Cabildo la integración de dos nuevas comisiones permanentes, derivado de las reformas al artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal publicadas el 24 de julio de 2025. Las comisiones de nueva creación propuestas son: Atención a Migrantes y Bienestar e Inclusión Social.

Asimismo, se informó sobre la actualización de la denominación de dos comisiones existentes:

- Protección del Medio Ambiente, Mitigación y Adaptación a los Efectos del Cambio Climático, a la que se adiciona la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
- Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya denominación también fue reformada.

Se precisó que, en los casos de las comisiones ya existentes, solo se ajusta su nombre manteniendo su integración actual, mientras que para las nuevas comisiones será necesario definir la conformación de sus integrantes. Finalmente, se solicitó al Cabildo analizar, discutir y en su caso

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACIENDARIO

MARIA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICA JURÍDICA

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS
REGIDORA

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ
REGIDORA

PROF. CESAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL MEZAQUEZ CORNEJO
REGIDORA

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES
REGIDORA

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ
REGIDOR

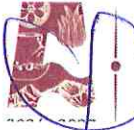
LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODINEZ
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA
REGIDORA

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ
REGIDORA

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDORA

C. MELITÓN CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVARMENDOZA,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

MARIA ISABEL GARCIA ROMIREZ
SÍNDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ,
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ,
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS,
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES,
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ,
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ,
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO,
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ,
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES,
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ,
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ,
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA,
REGIDOR

C. EVA SALAMANCA RODRIGUEZ,
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ,
REGIDOR

C. MELTON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

aprobar la creación e integración de dichas comisiones, con el objetivo de fortalecer el funcionamiento administrativo, mejorar los procesos de análisis y dictaminación, y garantizar mayor eficacia, transparencia y responsabilidad institucional.

Solicita hacer uso de la voz regidor **ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ**, se manifestó interés en **presidir la COMISIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL**, de reciente creación conforme a la actualización del **artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal**. Se señaló que esta comisión está alineada con los trabajos que se han venido realizando en materia de **derechos humanos e inclusión**, abarcando temas como **personas con discapacidad, diversidad, adultos mayores y pueblos originarios**. Asimismo, se expresó el compromiso de realizar un trabajo que contribuya al fortalecimiento de estas políticas dentro del Ayuntamiento.

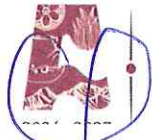
Sede el uso de voz a regidora **C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES**, se manifestó el interés de integrarse a la **COMISIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL**, señalando que previamente se había comentado con la Secretaría General Municipal la importancia de participar en esta comisión, en continuidad con el trabajo y las iniciativas impulsadas desde otras comisiones en materia de inclusión y derechos sociales.

Se otorga el uso de la voz al regidor **PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES**, se expresó interés en **integrarse a la COMISIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL**, manifestando disposición para participar en la conformación de la misma, ya sea en calidad de **secretaría o vocal**, según lo determine el Cabildo. Asimismo, se reiteró el interés de colaborar en los trabajos que se desarrollen dentro de esta comisión.

Regidora **ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ**, Se discutió la integración de la Comisión de Bienestar e Inclusión Social, durante la sesión, se manifestaron distintos intereses para participar en dicha comisión y se propuso su conformación. La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Regidor **EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**
- Secretaria: Regidora **LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES**
- Vocal Regidor; **JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES Y**
- Vocal regidora; **AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ**

Posteriormente, la propuesta fue sometida a votación del Cabildo, siendo aprobada por unanimidad, quedando formalmente constituida la **COMISIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL**. Finalmente, se indicó que se continuaría con el análisis para la integración de la Comisión de Atención a Migrantes.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SÍNDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CRAYEZ LOPEZ
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BEHINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR FERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON BARRERA.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELITON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

Nuevamente hace uso de la voz Presidente Municipal Constitucional **LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA**. Gracias, y pido nos podamos sumar a esta comisión de migrantes. A mí me gustaría, si no hay alguien más. Me sumo a la comisión.

Hace uso de la voz Secretaria General Municipal **LIC. MARTHA DELIA MONTERUBIO HERNANDEZ**, se presentó la propuesta para la integración de la Comisión de Atención a Migrantes, conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal.

La comisión quedó conformada de la siguiente manera:

- Presidenta: Lic. **YOCELYN TOVAR MENDOZA**
- Secretaria: Síndico Jurídico **C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMIREZ**
- Vocales: Profesor César y Regidora **C. MARÍA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS**.

La propuesta fue sometida a votación del Cabildo, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**, quedando formalmente integrada la Comisión de Atención a Migrantes en los términos señalados.

XII. LECTURA DEL PROGRAMA SOCIAL ALIMENTARIO MUNICIPAL 2026.

Se concede el uso de la voz a la **LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNANDEZ**. Se dio paso al **punto décimo tercero del orden del día**, relativo a la **presentación del Programa Social y Alimentario Municipal**. La exposición estuvo a cargo de tres áreas de la administración municipal:

DIF Municipal, Desarrollo Social y Derechos Humanos, quienes presentaron el contenido del programa mediante **diapositivas**. La inclusión de este punto fue solicitada por las direcciones participantes, con el objetivo de **exponer ante el Cabildo los alcances y acciones del programa**.

Se le otorga el uso de la voz a Director de Derechos Humanos y Diversidad Sexual **C. EDGAR GERMAN PINEDA ESTRADA**. Quien presentó ante la Presidenta Municipal y el Honorable Ayuntamiento la propuesta del Programa Social Alimentario Municipal para su aprobación. En la presentación participaron **EVA MARÍA ESTRADA**, titular del Sistema DIF Municipal; **MARÍA HUERTA LÓPEZ**, titular de Desarrollo Social Humanitario; y **JAIR MENDOZA**, Coordinador de la Diversidad Sexual. El programa busca atender las necesidades alimentarias de población en situación de vulnerabilidad en el municipio de Atotonilco de Tula, con fundamento en las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a los ayuntamientos para aprobar y ejecutar programas sociales.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELIN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SÍNDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL MELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR TORRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIÉ YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELTÓN CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

Se le sede el uso de la vos al **C. YAIR SALVADOR MENDOZA MENDOZA**. Durante la sesión, se explicó que el **Programa Social Alimentario Municipal** tiene como objetivo atender la necesidad alimentaria detectada en diversas comunidades del municipio. La propuesta surge del contacto directo de las direcciones participantes con la ciudadanía y busca implementar apoyos con enfoque humano para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable. Se identificaron como zonas prioritarias **Coayuca, El Mirador, El Portal, San José, San Antonio, parte de Conejos, La Cruz del Tezontle**, así como los fraccionamientos **Quma y Real Catilla**, con base en información del **Instituto Nacional de Geografía y Estadística**. Asimismo, se señaló que la ejecución del programa será supervisada por la **Dirección de Derechos Humanos** para garantizar el respeto a la dignidad humana, la entrega de apoyos sin discriminación y el uso responsable de los recursos, mediante reglas de operación que aseguren transparencia y correcta aplicación del programa.

Hace uso de la voz la Directora de Desarrollo social y Humanitario **C. MARIANA HUERTA LÓPEZ**, se presentó el Programa Social Alimentario Municipal 2026, cuyo objetivo es garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y suficiente para población vulnerable del municipio de Atotonilco de Tula. El programa contempla la entrega de 1,500 despensas trimestrales con productos básicos para reducir la inseguridad alimentaria, mejorar las condiciones de vida y fortalecer el bienestar social. Se dará prioridad a personas con discapacidad, enfermedades crónico-degenerativas y población en condiciones de alta vulnerabilidad, especialmente quienes carecen de servicios básicos o viven en condiciones precarias. El programa cuenta con una opinión técnica financiera del tesorero, estimando un presupuesto de \$1,740,000 pesos para el ejercicio fiscal 2026. El proceso de incorporación incluye requisitos de identificación, comprobante de domicilio, solicitud de ingreso, cuestionario socioeconómico y, en su caso, acreditación médica, además de una verificación domiciliaria. La selección se realizará mediante recepción de documentos, validación de expedientes y visita domiciliaria, generando un folio único por beneficiario. Finalmente, se integrará un padrón público de beneficiarios, que será publicado en los medios oficiales del gobierno municipal para garantizar transparencia.

Se le otorga el uso de la voz a Directora de DIF **LIC. EVA MARÍA ESTRADA GARCÍA**, se informó que la Dirección de Desarrollo Social, en coordinación con el Sistema DIF y la Dirección de Derechos Humanos, será responsable de la planeación, operación y ejecución del Programa Social Alimentario Municipal 2026 en el municipio de Atotonilco de Tula. La Dirección de Desarrollo Social coordinará la planeación, convocatoria, recepción y resguardo de expedientes, estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias, supervisión de apoyos y elaboración de informes. El Sistema DIF identificará a los grupos vulnerables, emitirá valoraciones médicas y



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA REREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SÍNDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE VANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELITON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

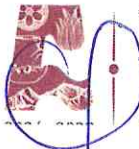
sociales, y apoyará en la entrega de los apoyos alimentarios. Por su parte, la Dirección de Derechos Humanos vigilará el cumplimiento de los principios de igualdad, no discriminación y trato digno durante la ejecución del programa. Se estableció que los apoyos se otorgarán únicamente a personas incluidas en el padrón de beneficiarios, conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada para el ejercicio fiscal 2026. Los resultados serán publicados en la página web del municipio de Atotonilco de Tula, respetando la normativa de transparencia y protección de datos personales.

El Comité Técnico Dictaminador estará integrado por la Presidenta Municipal, la Dirección de Desarrollo Social, el Sistema DIF, Derechos Humanos, el Tesorero (vigilancia presupuestal) y el Contralor (observador). Asimismo, se contemplan causales de suspensión como falsedad de información, duplicidad de apoyos o uso indebido del programa. El programa contará con mecanismos de seguimiento, evaluación e informes trimestrales, así como atención a quejas, denuncias y auditorías.

Hace uso de la voz la Directora de Desarrollo social y Humanitario **C. MARIANA HUERTA LÓPEZ**. Se informó que el Programa Social Alimentario Municipal 2026 contará con participación ciudadana mediante la creación de comités de participación social, integrados por ciudadanos de Atotonilco de Tula, con el objetivo de fortalecer la coordinación institucional, así como apoyar en el seguimiento y acercamiento de la población al programa. Asimismo, se señaló que el programa contempla una calendarización operativa, en la que se establecen las fechas para la recepción de documentos y la entrega de apoyos, con el fin de organizar de manera adecuada su implementación.

Se le otorga el uso de la voz a Directora de DIF **LIC. EVA MARÍA ESTRADA GARCÍA**. Se presentó un cronograma de actividades para la implementación del Programa Social Alimentario Municipal 2026, en el que se detallan las etapas operativas del programa, incluyendo la aprobación del programa, emisión de convocatorias, reuniones de comités, recepción de documentos, revisión y validación de expedientes, visitas domiciliarias, publicación del padrón de beneficiarios, entrega de apoyos y la integración de comprobaciones correspondientes. Este cronograma permitirá organizar y dar seguimiento a cada fase del programa durante su ejecución.

Se le otorga el uso de la voz a Director de Derechos Humanos y Diversidad Sexual **C. EDGAR GERMAN PINEDA ESTRADA**. Se señaló que, una vez aprobado el Programa Social Alimentario Municipal 2026, se iniciarán de inmediato las acciones de difusión y publicación de la convocatoria, en coordinación con el Director de comunicación social, con el fin de



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SINDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SINDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELITON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

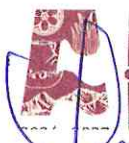
comenzar el proceso de incorporación de beneficiarios. Asimismo, se invitó a los integrantes del Ayuntamiento a participar y respaldar la implementación del programa para su pronta ejecución.

XIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL ALIMENTARIO MUNICIPAL 2026.

Se otorga el uso de la voz al regidor **PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES**, Durante la discusión del Programa Social Alimentario Municipal 2026, se reconoció la iniciativa del proyecto y se destacó la importancia de atender con sensibilidad a la población vulnerable. Se sugirió incorporar herramientas tecnológicas y una plataforma digital que facilite el registro de beneficiarios, especialmente para personas que no pueden trasladarse a la Presidencia Municipal por su condición de salud o edad. Asimismo, se propuso fortalecer el trabajo de campo mediante visitas domiciliarias y la colaboración con delegados y enlaces comunitarios, con el fin de identificar de manera más precisa a las personas con mayor vulnerabilidad en las comunidades. Finalmente, se planteó la necesidad de definir criterios claros de selección de beneficiarios, considerando que el programa contempla 1,500 apoyos, para garantizar que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan y evitar inconformidades o percepciones de discriminación durante la implementación del programa.

Se otorga el uso de la voz **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA**. Se reconoció el trabajo de las áreas que impulsan el Programa Social Alimentario Municipal 2026, destacando que responde a un proyecto transformador enfocado en atender a los sectores más vulnerables del municipio. Se señaló que el programa busca incluir a personas que históricamente han quedado fuera de los apoyos federales y estatales debido a requisitos o reglas de operación más estrictas. Durante la intervención se enfatizó que en el municipio existen familias en condiciones de alta vulnerabilidad, incluyendo personas con discapacidad, enfermedades crónicas, cáncer, hemodiálisis, colostomía y síndrome de Down, así como ciudadanos que incluso carecen de documentos básicos como acta de nacimiento o CURP. Por ello, se destacó que el programa también implicará trabajo de acompañamiento institucional para facilitar el acceso de estas personas al apoyo alimentario. Finalmente, se subrayó que el programa contará con seguimiento y supervisión, incluyendo el apoyo de personal especializado del Sistema DIF, con el objetivo de que los apoyos alimentarios respondan realmente a las necesidades de las familias beneficiarias y contribuyan a mejorar su bienestar.

Nuevamente hace uso de la voz Síndico Jurídico **C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ**. expresó su reconocimiento a la iniciativa de crear programas sociales en beneficio de la población de Atotonilco de Tula. Informó que presentó un escrito dirigido a la Presidenta Municipal, **LIC. YOSELIN**



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SINDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SINDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELITON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

TOVAR MENDOZA, y al H. Ayuntamiento, en el que propone la creación de una Comisión Especial de Apoyos Sociales. La propuesta tiene como objetivo garantizar que los apoyos sociales se otorguen de manera transparente, justa y equitativa, priorizando a grupos vulnerables como personas en situación de pobreza, adultos mayores, madres solteras, personas con discapacidad y otros sectores con rezago social. Asimismo, señaló que la iniciativa se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo y la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo, destacando la importancia de contar con mecanismos de supervisión, padrón de beneficiarios y difusión clara de los programas. Finalmente, solicitó que la propuesta y el programa social sean analizados en mesas de trabajo, con el fin de resolver dudas, fortalecer el proyecto y asegurar una correcta aplicación de los recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2026.

Se le sede el uso de la voz a regidora **C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES**, Durante la intervención se destacó que el Programa Social Alimentario Municipal es resultado de un trabajo previo realizado en campo por distintas áreas del gobierno municipal, mediante censos y visitas a comunidades para identificar a personas en situación de vulnerabilidad. Se reconoció que muchas familias del municipio enfrentan dificultades para acceder a apoyos o realizar trámites, incluso por falta de recursos para trasladarse a la presidencia municipal, lo que ha provocado que durante años no recibieran apoyo. Por ello, se invitó a los integrantes del Ayuntamiento a sumarse al trabajo territorial y de cercanía con la población, enfatizando que las principales necesidades se encuentran en las comunidades y deben atenderse directamente en el territorio.

Hace uso de la voz regidor **ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ**, se destacó que, mediante trabajo de campo en las comunidades, se han identificado familias en condiciones de alta vulnerabilidad, incluyendo casos de niñas y niños que han quedado bajo el cuidado de abuelos de la tercera edad con limitaciones para atender sus necesidades. Asimismo, se expresó preocupación sobre la capacidad operativa del Programa Social Alimentario Municipal, considerando que se entregarán 1,500 despensas trimestrales y que podría existir una alta demanda ciudadana. En ese sentido, se planteó la necesidad de garantizar mecanismos de atención y apoyo para personas que no cuentan con acceso a tecnología, documentos o conocimiento de los trámites, a fin de facilitar su incorporación al programa.

Nuevamente hace el uso de la voz PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL **LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA**, Se informó que la logística del Programa Social Alimentario Municipal ya fue considerada previamente, derivado del trabajo de campo y censos realizados por las direcciones involucradas, lo que ha permitido identificar casos específicos



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SINDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SINDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELTON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

de personas que no cuentan con acceso a redes sociales ni con documentación básica. Por ello, ya se tienen ubicadas comunidades y beneficiarios potenciales para facilitar su incorporación al programa. Asimismo, se señaló que el municipio cuenta con parque vehicular y presupuesto asignado, trabajado en coordinación con el Tesorero, para realizar visitas domiciliarias y la operación del programa. También se explicó que los adultos mayores no están contemplados como beneficiarios, debido a que muchos ya reciben apoyos federales o estatales. Finalmente, se propuso que la Comisión de Bienestar y Desarrollo, recientemente aprobada, participe en la supervisión del proceso de recepción de documentos, con el fin de fortalecer la transparencia y seguimiento del programa, reiterando la confianza en el trabajo de las direcciones responsables y el compromiso de que los apoyos lleguen a sectores verdaderamente vulnerables.

Solicita hacer el uso de la voz nuevamente el regidor **PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES**. Durante la intervención se manifestó preocupación respecto a la existencia de un padrón previo de posibles beneficiarios del Programa Social Alimentario Municipal, señalando que este aspecto genera dudas en relación con el proceso de selección y la función de la comisión encargada de supervisar el programa. En ese sentido, se planteó la inquietud de garantizar claridad y transparencia en la integración del padrón de beneficiarios, para asegurar que el proceso sea equitativo y acorde con los mecanismos de supervisión que realizará la comisión correspondiente.

Nuevamente hace el uso de la voz Presidenta Municipal Constitucional **LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA**, se aclaró que los recorridos y trabajos de campo realizados por las direcciones han permitido identificar algunos casos de personas en situación de vulnerabilidad, con el propósito de analizar cómo pueden ser apoyadas; sin embargo, se reconoció que podrían existir muchos más casos en el municipio que aún deben ser detectados. Asimismo, se destacó que el Programa Social Alimentario Municipal es un programa de carácter temporal, vigente durante la actual administración, y que busca atender a sectores vulnerables que en ocasiones no logran acceder a programas federales o estatales, como personas con discapacidad u otras condiciones sociales. Finalmente, se subrayó que la identificación y atención de beneficiarios requerirá del trabajo conjunto de todas las áreas y del Ayuntamiento.

Solicita hacer el uso de la voz nuevamente el regidor **PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES**. Durante la intervención se expresó preocupación sobre cómo comunicar a la ciudadanía los criterios de selección del Programa Social Alimentario Municipal, considerando que el programa contempla 1,500 apoyos y que, derivado del trabajo de campo, ya se han identificado posibles beneficiarios. Se señaló que, aunque el



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCLYN TOVARMENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SÍNDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

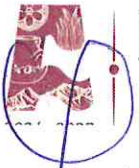
C. MELITON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

Ayuntamiento puede comprender la lógica del programa, podría generarse inconformidad social cuando otras personas en situación vulnerable soliciten el apoyo y no puedan ser incorporadas por el límite de beneficiarios. Por ello, se planteó la necesidad de fortalecer y definir claramente los criterios de selección, así como contar con un discurso institucional claro que permita explicar a la ciudadanía de manera transparente cómo se asignarán los apoyos y evitar percepciones de exclusión o trato inequitativo.

Solicita hacer uso de la voz regidor **C. MELITON CESAR HURTADO ALTAMIRANO**, Durante la intervención se propuso analizar con mayor detalle el Programa Social Alimentario Municipal en comisión, antes de su aprobación, con el objetivo de revisar aspectos financieros y operativos. Se plantearon inquietudes sobre el origen del recurso estimado en cerca de 2 millones de pesos, cuestionando de qué partida presupuestal se obtendrá y si implicará recortes en otras áreas. Asimismo, se solicitó mayor claridad sobre los criterios para la selección de beneficiarios, el costo de cada despensa y el mecanismo de valoración para otorgar los apoyos. Finalmente, se señaló la importancia de garantizar transparencia y evitar posibles interpretaciones de uso político, especialmente considerando el contexto electoral, por lo que se sugirió revisar y discutir el programa con mayor profundidad antes de respaldarlo.

Solicita el uso de la voz regidor **C. HIGINIO CHAVEZ LÓPEZ**, durante la intervención se reconoció que la propuesta del Programa Social Alimentario Municipal parte de una intención positiva de apoyar a los grupos vulnerables, destacando su importancia social. Sin embargo, se señaló la necesidad de extremar medidas de transparencia y control, considerando los antecedentes de programas sociales utilizados con fines políticos en administraciones anteriores. Asimismo, se mencionó que, aunque el programa cuenta con reglas de operación, es importante asegurar que exista un diagnóstico social claro del municipio que permita identificar correctamente a los sectores vulnerables y evitar que se repitan prácticas del pasado relacionadas con clientelismo político. Finalmente, se indicó que la comisión recientemente aprobada tendrá una responsabilidad importante en la supervisión del programa, especialmente en el contexto político-electoral, subrayando que la correcta aplicación del programa será clave para garantizar su legitimidad y evitar un uso indebido de los recursos públicos.

Solicita hacer uso de la voz la Directora de Desarrollo Social y Humano **LIC. MARIANA HUERTA LÓPEZ**. El titular de Desarrollo Social señaló que el Programa Social Alimentario Municipal es resultado de recorridos y trabajo de campo realizados en coordinación con el Sistema DIF y la Dirección de Derechos Humanos, donde se han identificado diversas situaciones de vulnerabilidad en el municipio. Explicó que el programa



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

contempla visitas domiciliarias para atender a personas que no pueden trasladarse o que carecen de documentación básica, brindando acompañamiento para facilitar su incorporación. Asimismo, indicó que la operatividad del programa ha sido previamente planificada, incluyendo el apoyo de personal auxiliar y la posibilidad de que regidores participen en las visitas de verificación. También aclaró que el recurso destinado al programa ya se encuentra contemplado en una partida presupuestal relacionada con seguridad alimentaria y apoyo con recursos propios, por lo que no se afectarán otras áreas. Finalmente, invitó a los integrantes del Ayuntamiento a sumarse al trabajo de campo y conocer directamente las condiciones de vulnerabilidad en las comunidades, destacando que el programa busca atender necesidades reales de la población con un enfoque humano y social.

La Secretaria General Municipal, **LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ**, señaló que dentro de las facultades del Honorable Ayuntamiento se encuentran vigilar, presupuestar y garantizar la correcta aplicación de los programas sociales, destacando que el Programa Social Alimentario Municipal cuenta con reglas de operación orientadas a la justicia social, legalidad y transparencia. Asimismo, indicó que no es necesario crear una comisión especial, ya que recientemente fue aprobada la Comisión de Bienestar e Inclusión Social, la cual puede dar seguimiento a este tipo de programas. También recordó que el presupuesto de egresos para el ejercicio 2026 fue aprobado el 12 de diciembre de 2025, donde se etiquetaron las partidas correspondientes para su ejecución. Finalmente, reconoció el trabajo realizado por las direcciones involucradas, quienes han desarrollado el programa con base en recorridos y diagnóstico de necesidades en el municipio de Atotonilco de Tula, destacando que el objetivo es atender a personas que no reciben apoyos suficientes de programas federales o estatales, reafirmando que el Cabildo tiene la responsabilidad de vigilar y garantizar la correcta implementación de estos apoyos sociales.

La Presidenta Municipal Constitucional, **LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA**, señaló que el Programa Social Alimentario Municipal cuenta con una partida presupuestal previamente aprobada por el Ayuntamiento, destinada específicamente a apoyos sociales, por lo que no se afectarán otros rubros del presupuesto. Explicó que diariamente se reciben solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía, por lo que la propuesta de las direcciones busca organizar y consolidar estos apoyos mediante un programa estructurado, permitiendo otorgarlos de una manera más ordenada y digna para la población beneficiaria. Finalmente, aclaró que la implementación del programa no tiene relación con temas electorales, sino que responde al objetivo de atender a sectores vulnerables del municipio a través de un programa social formal.

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SINDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SINDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELENDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIÉ YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITON CESAR HURTADO ALFAMIRANO
REGIDOR

Falto B.P.
Laureles

Falto
Monterrey
B.P.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. JOCELYN TOVAR MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PÁOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BEGONIA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MERTÓN CESAR BURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

La Síndico Jurídico **C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ** reiteró su solicitud de que la propuesta del Programa Social Alimentario Municipal sea analizada en mesas de trabajo y en las comisiones correspondientes, con el objetivo de que los integrantes del Ayuntamiento puedan conocer a profundidad el programa antes de su aprobación. Señaló la importancia de que el proyecto sea revisado, principalmente en la Comisión de Hacienda y otras comisiones relacionadas, para aclarar aspectos como las partidas presupuestales, el alcance del programa, los apoyos específicos que se otorgarán y los mecanismos de operación. Finalmente, precisó que no existe oposición al programa ni a los apoyos dirigidos a la población vulnerable, sino la intención de fortalecer el proyecto mediante un análisis más detallado, que permita a los regidores contar con la información suficiente para responder a la ciudadanía y evitar futuras inconformidades sociales.

El Regidor **ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** señaló que ha tomado nota de las inquietudes expresadas durante la presentación del Programa Social Alimentario Municipal, destacando la importancia de que la comisión recientemente creada asuma con responsabilidad la supervisión de los beneficiarios, asegurando que los apoyos se otorguen únicamente a quienes realmente cumplan con los requisitos y condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, enfatizó la necesidad de garantizar transparencia en el uso de los recursos, conocer con claridad los productos que integrarán las despensas, su calidad nutricional, caducidad y correcta distribución. Señaló también que, desde su formación como ingeniero en alimentos, puede aportar en la revisión de la calidad de los productos. Finalmente, propuso que el programa cuente con informes periódicos sobre su avance y resultados, y consideró la posibilidad de reglamentar este tipo de apoyos sociales a nivel municipal, con el fin de que puedan mantenerse y continuar en futuras administraciones en beneficio de la ciudadanía.

El Síndico Hacendario **ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ** señaló que, de acuerdo con la exposición del programa, el Programa Social Alimentario Municipal busca atender a personas que no reciben apoyos de programas sociales federales o del bienestar, pero que aún se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, destacó que, según lo presentado, el programa contempla tres entregas de apoyos durante el año, las cuales se realizarían aproximadamente hasta los meses de octubre o noviembre, como parte de la calendarización prevista para su ejecución.

Solicita hacer uso de la voz la Directora de Desarrollo Social y Humano **LIC. MARIANA HUERTA LÓPEZ**, sería en el mes de octubre, finales de octubre, por la cuestión de la comprobación. repito, lo hicimos con la opinión



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SINDICO JURIDICO

ING. AXINI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELTON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

técnica del contador **MARCOLINO**. Él nos recomienda que terminemos en octubre para poder hacer esta comprobación en el mes de junio.

Nuevamente hace uso de la voz Síndico Hacendario **ING. JAIME CELERINO GARCÍA PEREZ**, reiteró que el Programa Social Alimentario Municipal contempla tres entregas de apoyos durante el año, de acuerdo con el calendario operativo posible para el ejercicio fiscal en curso. Durante su intervención recordó experiencias pasadas donde los programas sociales se manejaban de manera inadecuada, lo que genera preocupaciones legítimas; sin embargo, señaló que las áreas responsables del programa son conscientes de esta situación y de la responsabilidad que implica su correcta aplicación. Finalmente, expresó que, ante las condiciones de vulnerabilidad que existen en el municipio de Atotonilco de Tula, es necesario impulsar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población, por lo que manifestó su disposición de respaldar el programa y otorgar un voto de confianza a quienes lo implementarán.

Solicita hacer el uso de la voz Director Jurídico **LIC. FRANCISCO JUAREZ CUEVAS**, durante la intervención se explicó que el Programa Social Alimentario Municipal cuenta con un estudio metodológico previo y se desarrolla en cumplimiento de la Ley General de Desarrollo Social y la normativa estatal vigente, la cual establece que el gasto público destinado a apoyo social debe ejercerse mediante programas estructurados, comprobables y dirigidos a grupos vulnerables. Se aclaró que el programa está dirigido a personas que no reciben otros apoyos sociales y cuyos ingresos no superan un salario mínimo diario, por lo que se aplicarán criterios estrictos de elegibilidad, como verificación documental, estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias para confirmar la situación de vulnerabilidad. Asimismo, se puntualizó que no existe un padrón previo de beneficiarios, ya que los estudios realizados únicamente identifican zonas con mayor necesidad, y el padrón final se integrará después del proceso de registro, revisión y validación por parte del comité técnico.

También se informó que el programa se financiará con recursos de la partida presupuestal de seguridad alimentaria, nutrición y apoyo a la economía familiar, previamente aprobada por el Ayuntamiento, dentro de un monto global de 13.46 millones de pesos destinados a programas sociales en 2026, de los cuales aproximadamente 1.7 millones de pesos se proyectan para la adquisición de los insumos alimentarios mediante licitación pública. Finalmente, se explicó que el programa contempla tres entregas trimestrales de despensas hasta el mes de octubre, con el fin de cumplir con los procesos de comprobación y fiscalización del gasto ante la Auditoría Superior, y se invitó a los regidores a participar en comités ciudadanos de vigilancia, con el objetivo de fortalecer la transparencia, supervisión y correcta implementación del programa.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVARRENDOZA,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SINDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SINDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ,
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ,
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS,
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES,
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ,
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ,
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO,
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ,
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES,
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ,
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ,
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA,
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ,
REGIDOR

LIC. SABIE YANIS ANGELES MARTINEZ,
REGIDOR

C. MELTON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

Hace uso de la voz regidora **LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA**, para reconocer el trabajo de campo realizado por los directores y las áreas involucradas en el programa, señalando que valora positivamente la intención del programa de apoyo alimentario y su impacto potencial en la población. Sin embargo, expresó algunas inquietudes sobre el proceso de planeación y comunicación, ya que, aunque el presupuesto fue aprobado previamente por el Cabildo, la Comisión de Hacienda no fue informada con anticipación sobre la inclusión específica del programa de despensas dentro de dicho presupuesto, a pesar de que el proyecto ya llevaba meses de trabajo. La regidora destacó que el programa atiende tanto pobreza urbana como rural, lo cual consideró un aspecto positivo. No obstante, propuso que el proyecto sea revisado en comisiones particularmente Hacienda, Transparencia y Desarrollo Social para fortalecer su diseño y presentación mediante mesas de trabajo. Finalmente, reiteró que no se opone al programa, sino que busca mejorarlo y garantizar que cuente con todos los elementos técnicos y normativos necesarios, dejando a consideración del Cabildo si el asunto debe someterse a votación para su envío a comisiones.

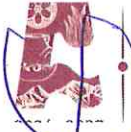
La Directora del DIF, **LIC. EVA MARÍA ESTRADA GARCÍA**, informó que el programa contará con mecanismos de participación y supervisión para garantizar su correcta implementación. Explicó que se integrará un Comité de Participación Social, el cual incluirá a ciudadanos que apoyarán en la difusión y convocatoria del programa. Asimismo, señaló que el Comité Dictaminador contará con la participación de:

- El Tesorero Municipal, como observador en materia presupuestal, quien dará seguimiento al uso adecuado de los recursos públicos.
- El Contralor Interno, también como observador, encargado de supervisar y revisar las comprobaciones del gasto.

Finalmente, indicó que se realizarán revisiones periódicas de las comprobaciones, y en caso de detectarse áreas de mejora se atenderán oportunamente. Además, se presentarán informes semestrales ante el comité dictaminador para garantizar transparencia y rendición de cuentas en la ejecución del programa.

Hace el uso de la voz regidora **LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA**, pero nadie me contestó mi pregunta anterior, ¿cuánto vamos a gastar?.

El Director Jurídico, **LIC. FRANCISCO JUÁREZ CUEVAS**, explicó que aún no es posible determinar el costo exacto de cada despensa, debido a que el programa se encuentra en etapa de planeación presupuestal y proceso previo a licitación pública. Señaló que el precio final dependerá del resultado de la licitación pública nacional, en la que los proveedores presentarán propuestas económicas para los distintos productos que integrarán las despensas. Por esta razón, establecer un costo fijo en este



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCILYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SINDICO HACENDARIO

C. MARIA SABEL GARCIA RAMIREZ
SINDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BEUNDA ISABEL VELOZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIJE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELITON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

momento podría resultar impreciso o engañoso, ya que los precios se definirán conforme a las ofertas recibidas. Asimismo, indicó que por normatividad en materia de transparencia y adquisiciones no se pueden establecer marcas específicas, sino que los lineamientos del programa se basarán en criterios y valores nutricionales establecidos por normas de salud. Con base en estos criterios, los proveedores propondrán los productos que cumplan con dichas especificaciones. Finalmente, precisó que una vez aprobado el programa y realizado el proceso de licitación a través del área de adquisiciones y tesorería, será posible contar con información precisa sobre la integración de las despensas y sus costos.

Hace uso de la voz regidora **LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA**, planteó dudas respecto a la certeza presupuestal del programa de despensas, particularmente sobre el costo final de las mismas. Señaló que, si se considera un presupuesto aproximado de 1.7 millones de pesos, existe la posibilidad de que el costo real del programa sea mayor o menor, ya que aún no se cuenta con un precio definido por despensa debido a que el proceso de licitación pública todavía no se realiza. Ante ello, cuestionó cómo se garantizará que las 1,500 despensas proyectadas se ajusten al presupuesto disponible, y si en caso de variaciones en el costo sería necesario realizar una modificación presupuestal. En ese sentido, enfatizó la importancia de tener mayor claridad sobre la estimación del costo y la viabilidad financiera del programa, a fin de asegurar que los recursos asignados permitan cumplir con el número de apoyos previstos.

Toma el uso de la voz Director Jurídico **LIC. FRANCISCO JUAREZ CUEVAS**, Se explicó que el costo exacto de cada despensa se conocerá hasta después de emitir la convocatoria y realizar el proceso de licitación, momento en el cual se recibirán las propuestas de los proveedores y se definirán los precios finales de los productos. Asimismo, se señaló que una vez avanzado el proceso, en el primer informe se dará a conocer al Cabildo el costo real de cada despensa, la integración de los productos y la forma en que se realizarán las entregas. También se aclaró que el Ayuntamiento cuenta con una partida presupuestal global de hasta 13 millones de pesos destinada a programas sociales, dentro de la cual se financiará este programa. Por ello, en esta etapa se aprueba la partida presupuestal y no un costo específico por despensa, ya que este se definirá posteriormente con base en el resultado de la licitación.

Solicita el uso de la voz el regidor **C. HIGINIO CHAVEZ LÓPEZ**, el regidor señaló que, aunque al inicio había acuerdo sobre el programa, la discusión ha generado más dudas debido a explicaciones técnicas y jurídicas. Reiteró que el objetivo es garantizar transparencia y evitar errores, por lo que consideró mejor enviar la propuesta a comisiones o mesas de trabajo para



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELENDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELITON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

analizarla con mayor claridad y resolver las inquietudes antes de su aprobación.

Solicita hacer el uso de la voz Síndico Jurídico **C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ**, la regidora aclaró que no está en contra de los programas sociales, sino que solicita mesas de trabajo para poder integrarse al proceso y conocer a detalle la información y preparación del programa. Señaló que solo tuvo conocimiento de una capacitación general sobre programas sociales, pero no de reuniones específicas para diseñar o ejecutar el programa. Por ello, reiteró su postura de analizar el tema en mesas de trabajo, resolver dudas y posteriormente presentar un dictamen al Cabildo.

El Síndico Hacendario, **ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ**, señaló que el Programa Social Alimentario Municipal 2026 contempla tres entregas de apoyo para 1,500 personas, con un presupuesto aproximado de 1.7 millones de pesos, el cual incluye también los gastos de operación. Indicó que, si el recurso se destinara únicamente a despensas, cada una tendría un valor aproximado de 500 pesos por entrega trimestral. Finalmente, expresó que otorga su voto de confianza al programa, reconociendo las experiencias del pasado, pero confiando en que actualmente existe mayor vigilancia ciudadana. También señaló que respaldará la decisión que tome el Cabildo, ya sea aprobarlo o enviarlo a comisiones.

Nuevamente hace el uso de la voz regidora **LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA**, la regidora manifestó que está a favor del programa, pero solicitó que primero se turne a comisiones para revisarlo con mayor detalle. Señaló que aún no ha recibido las reglas de operación, por lo que le gustaría conocerlas antes de emitir su voto. Indicó que, una vez revisada la información, no tendría inconveniente en aprobar el programa.

La Presidenta Municipal, **LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA**, señaló que el programa ya cuenta con una aprobación previa, por lo que considera que no sería necesario regresarlo a comisiones. Expresó confianza en el trabajo del equipo responsable del programa y reiteró que cuenta con su respaldo, dejando a consideración del Cabildo la decisión correspondiente.

La Secretaria General Municipal, **LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ**, sometió a votación la aprobación del Programa Social Alimentario Municipal para el ejercicio fiscal 2026, una vez concluida su discusión en Cabildo. **Con 10 votos a favor queda aprobado el Programa Social Alimentario Municipal, 7 votos de abstención, 0 votos en contra.**

Abstenciones: 4 justificadas las cuales son de **LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA, C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ, C. MELITON CESAR HURTADO ALTAMIRANO Y C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ** con la justificación: Si me gustaría quedar claro que la abstención no es



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SINDICO HECENARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SINDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HISINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELITON CESAR HUERTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

11 Ho B.P. anfitrión

*Falta
Licitación
B.P.*

encontrar del programa si por las reglas de operación que me gustaría tenerlas, las otras 3 abstenciones no se tienen justificación del voto.

Hace uso de la voz regidor **PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES**, El regidor expresó que, aunque considera viable y positivo el programa, le gustaría contar con mesas de trabajo para analizarlo con mayor detalle. Señaló que esto es importante porque los regidores serán quienes den respuesta a la ciudadanía, especialmente ante dudas sobre criterios de acceso o casos particulares, por lo que necesitan información clara para explicar y defender el programa.

XIV. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2026.

La Secretaria General Municipal, **LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ**, informó que el punto XIV del orden del día corresponde a la presentación y aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2026, solicitado por el Director de Adquisiciones mediante oficio. Se explicó que este programa tiene como objetivo planificar la contratación de bienes, servicios y obras durante el año, buscando eficiencia, transparencia y alineación con los objetivos institucionales y el presupuesto municipal.

Se sede el uso de la voz al **Director de Adquisiciones ING. ENRIQUE FUENTES CORTEZ**, el Director de Adquisiciones explicó que el Programa Anual de Adquisiciones 2026 se elabora con base en el presupuesto aprobado en diciembre de 2025. Señaló que su finalidad es planificar y estimar el gasto que requerirán las distintas áreas del Ayuntamiento, así como garantizar transparencia y eficiencia en los procesos de compra, conforme a los procedimientos establecidos. Asimismo, indicó que el programa está estructurado en 16 columnas, entre las que destacan: partida, concepto, valor estimado unitario, cantidad y valor estimado total, entre otros datos que permiten organizar y prever las adquisiciones del año.

Se le sede el uso de la voz a la Coordinadora Adquisiciones **LIC. ANGELICA MENDOZA HERNANDEZ**, Se explicó que el Programa Anual de Adquisiciones 2026 deriva directamente del Presupuesto de Egresos aprobado en diciembre de 2025, y consiste en la lista de acciones y conceptos en los que se prevé realizar gasto durante el ejercicio fiscal. Del presupuesto total de 351,187,932.96 pesos, al descontar servicios personales, ayudas sociales e inversión pública (obra pública), queda un monto de 94,249,576.98 pesos, destinado al gasto corriente de las áreas administrativas del Ayuntamiento. Asimismo, se indicó que el formato presentado es el solicitado por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, donde se especifican las acciones, conceptos, valor estimado total y la



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVARRENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SÍNDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELDZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE VANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELITON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

programación trimestral del gasto. Se aclaró que los montos pueden variar según las necesidades de cada área y la disponibilidad de recursos que se reciben mensualmente del Gobierno del Estado.

Nuevamente hace el uso de la vos **Director de Adquisiciones ING. ENRIQUE FUENTES CORTEZ**, se informó que el Programa Anual de Adquisiciones 2026 se integra por 10 fondos de financiamiento, entre los que destacan:

- **Recursos propios:** \$53,957,167.80
- **CISAM:** \$105,975.00
- **FORTAMUN:** \$22,848,641.00
- **ICR:** \$6,238,843.78
- **Fondo General de Participaciones:** \$2,400,000.00
- **FIIEX:** \$1,147,516.00
- **FISAN:** \$674,737.00
- **FOCOM:** \$1,298,648.00

En conjunto, estos fondos suman un estimado total de \$94,249,569.98, correspondiente al gasto proyectado para adquisiciones, aclarando que se trata únicamente de una estimación que puede variar durante el ejercicio fiscal.

Hace uso de la voz a la Coordinadora Adquisiciones **LIC. ANGELICA MENDOZA HERNANDEZ**. Se explicó que el fondo de recursos propios o fiscales es el más amplio dentro del Programa Anual de Adquisiciones, ya que incluye partidas esenciales para el funcionamiento del Ayuntamiento. Entre los principales conceptos se encuentran material de oficina, material de limpieza, material de construcción, combustibles y lubricantes, refacciones para vehículos, energía eléctrica (alumbrado público y pozos), y arrendamiento de maquinaria. Asimismo, se destacó que la Ley de Adquisiciones establece que al menos el 80% del gasto debe realizarse mediante licitación pública, mientras que solo el 20% puede efectuarse por adjudicación directa u otros procedimientos permitidos.

La Síndico Jurídico, **C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ**, señaló que el Programa Anual de Adquisiciones comenzó a revisarse el día anterior, pero no se logró concluir su análisis. Indicó que le hubiera gustado recibir el documento con mayor anticipación y propuso que, como en el ejercicio fiscal anterior, se analice primero en mesas de trabajo, particularmente en la Comisión de Hacienda, con participación abierta de los regidores. También solicitó aclarar por qué aún no aparecen proveedores definidos en el documento y revisar con detalle la distribución del gasto por áreas,



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVARMENDOZA,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ,
SÍNDICO HACENDARIO

L. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SINDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELTON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

por lo que consideró necesario analizar el programa con mayor calma antes de su aprobación.

La regidora **LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA** señaló que en el ejercicio fiscal anterior el Programa Anual de Adquisiciones se revisó primero en comisión y después se aprobó en Cabildo. Por ello, propuso seguir el mismo procedimiento y analizarlo primero en la Comisión de Hacienda, antes de someterlo a aprobación.

Solicita hace el uso de la voz la regidora **C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ**, la regidora expresó que comparte la postura de analizar el tema en la Comisión de Hacienda, ya que forma parte de ella. Señaló que previamente solicitaron copias del documento para revisarlo, pero no les fueron proporcionadas, por lo que consideró que hubiera sido más adecuado recibir el archivo y analizarlo previamente en una mesa de trabajo.

Nuevamente hace el uso de la voz **director de Adquisiciones ING. ENRIQUE FUENTES CORTEZ**. Se explicó que no se incluyeron proveedores en el Programa Anual de Adquisiciones porque podría interpretarse que los contratos ya están asignados, lo cual iría en contra de los procedimientos legales de adquisición. Por ello se colocó “por determinar”, ya que el programa solo es una planeación del gasto, y los proveedores se definirán posteriormente mediante los procesos correspondientes, como licitaciones o procedimientos de adquisición.

La Presidenta Municipal, **LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA**, propuso que el Programa Anual de Adquisiciones se analice en mesas de trabajo, tal como se realizó en el ejercicio anterior. Señaló que revisarlo durante algunos días más no representa problema, ya que el objetivo es mantener un proceso transparente y bien analizado.

El Síndico Hacendario, **ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ**, señaló que el Programa Anual de Adquisiciones forma parte de los requisitos técnicos que solicitan las instancias fiscalizadoras para la comprobación del gasto público y que está vinculado al presupuesto de egresos aprobado previamente. Aclaró que el documento solo establece una planeación de cómo se podría ejercer el gasto, lo cual no significa que se ejecutará exactamente de esa forma, ya que pueden existir ajustes durante el ejercicio fiscal. Finalmente, indicó que si los integrantes del Cabildo consideran necesario revisarlo con mayor detalle, no tiene inconveniente en analizarlo en mesas de trabajo.

LIC. MARTHA DELIA MONTERRUBIO HERNANDEZ, La Secretaria General Municipal informó que, tras las opiniones expresadas en Cabildo y considerando las condiciones para analizar el documento, se propuso



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

11-10-2026
Manifiesto
11-10-2026

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ,
SINDICO HACIENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ,
SINDICO JURIDICO

ING. AXIPI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ,
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ,
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS,
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES,
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ,
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ,
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO,
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ,
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES,
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ,
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ,
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA,
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ,
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ,
REGIDOR

C. MELITON CESAR HURTADO ALTAMIRANO,
REGIDOR

turnar el Programa Anual de Adquisiciones 2026 a la Comisión de Hacienda Pública. Esto con el objetivo de realizar un análisis más detallado en mesas de trabajo, por lo que se solicitó a los integrantes del Cabildo manifestar su voto para que el programa sea enviado a comisión para su revisión. **POR UNANIMIDAD DE VOTACIÓN DE LOS PRESENTES,**

PASA A COMISIÓN DE HACIENDA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIÓN 2026.

Pasamos al último punto del orden del día.

XV.- Clausura De La Sesión.

Se clausuran los trabajos de la presente sesión siendo las **19:02 horas, del jueves 19 de febrero del 2026**, firmando al margen y al calce la presente acta todos los que en ella intervienen.